

Buen día, adjunto cita y emplaza: A las personas interesadas de acuerdo con el artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la Carrera 23 No. 39-60 Oficina 201, Teléfono 8928017 Ext 601006, con el fin de ser notificados del auto de apertura nro. 2921 del 17 de julio del presente año e informados de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelantan a favor de **JARVIN ALCIDES NOSCUE TALAGA**. Gracias.

Fijado el: 22 de julio de 2019

Desfijar el: 29 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Atentamente,

Diana Patricia Gómez López Gomez

Contratista, Apoyo a la Gestion

ICBF Regional Caldas

Carrera 23 No 39-60 Manizales

IP 601006

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Síguenos
en:

